



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

**4066**

*Aprobación provisional de la ordenanza reguladora del precio público por el suministro de Recarga Eléctrica en los puntos de recarga municipales*

Se hace público el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión Ordinaria de fecha 27/03/2025 y que textualmente dice:

**Primero.** Aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora del precio público por el suministro de recarga eléctrica en los puntos de recarga municipales de conformidad con la redacción que consta en el Anexo de la presente propuesta.

**Segundo.** Exponer al público el presente Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://www.ajferrerries.org/>].

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, la ordenanza quedará definitivamente aprobada de forma automática cuando termine este plazo. En caso contrario, será el Pleno quien resuelva las alegaciones presentadas y proceda, en su caso, a su aprobación definitiva.

**Tercero.** Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

**Cuarto.** Comunicar el presente acuerdo a los responsables de la red del sistema de Movilidad Eléctrica en las Islas Baleares (MELIB)."

Firmado en Ferreries, en la fecha de la firma electrónica (14 de abril de 2025)

**El alcalde**  
Pedro Pons Huguet

